

Entidad		SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR															
Misión		La Superintendencia del Subsidio Familiar es una entidad estatal del orden nacional cuya razón de ser, es garantizar mediante sus funciones de inspección, vigilancia y control, el eficaz funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar. Garantiza, de acuerdo acorde con la Ley y las normas vigentes, la ampliación de la cobertura del Sistema de Subsidio Familiar y la calidad de los servicios que prestan las Cajas de compensación, en especial a la población de mediana e baja ingresos, en aplicación de los principios de universalidad y subsidiariedad.															
Objetivo		Identificación de los riesgos de corrupción en la Superintendencia del Subsidio Familiar con el fin de evitar estos riesgos y tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización en la entidad.															
PROCESO Y OBJETIVO	IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN				SEGUIMIENTO				REPORTE			
	Internas	Externas	N°	DESCRIPCIÓN		PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN	TIPO DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR	FECHA DE SEGUIMIENTO	Fecha de reporte	¿Se materializó el riesgo? SI/NO	Resultado del indicador	Observaciones	
OFICINA DE PROTECCIÓN AL USUARIO	<p><b>INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA</b> Suministro de información clara, oportuna y oportuna al ciudadano Colombiano en cuanto al subsidio familiar, como contribución al fortalecimiento de la confianza y a la satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados por la Administración Pública Nacional.</p>	<p>1. Falta de conocimiento sobre el tema a tratar con la ciudadanía.</p> <p>2. Falta de claridad en los mensajes que se emiten con la ciudadanía.</p>	<p>1. Falta de claridad por parte del Subsidio en el momento de realizar su petición, quejas, reclamos, sugerencias y/o reclamos.</p>	10	<p>Insatisfacción de la ciudadanía al acceder oportunamente su petición, queja, reclamo, sugerencia y/o reclamo.</p>	Puede	<p>1. Revisar la totalidad de canales que presta el Subsidio Familiar en todos sus canales, tanto en físico como en virtual, para verificar su accesibilidad y satisfacción de los usuarios.</p> <p>2. Se debe que la petición, queja, reclamo, sugerencia y/o reclamo sea recibida en el momento de la atención y se debe dar un seguimiento oportuno.</p> <p>3. Se debe que la petición, queja, reclamo, sugerencia y/o reclamo sea recibida en el momento de la atención y se debe dar un seguimiento oportuno.</p> <p>4. Se debe que la petición, queja, reclamo, sugerencia y/o reclamo sea recibida en el momento de la atención y se debe dar un seguimiento oportuno.</p>	Reducir el riesgo	<p>1. Revisión de todos los canales de atención al usuario, tanto en físico como en virtual, para verificar su accesibilidad y satisfacción de los usuarios.</p> <p>2. Revisión del contenido de las comunicaciones emitidas a la ciudadanía.</p>	Jefe Oficina Protección al Usuario y funcionarios de la Oficina de Protección al Usuario.	<p>1. Reducción de quejas y reclamos del Agente de Protección al Usuario, sugerencias y/o reclamos de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Meta anual: 100%.</p>	Trimestral	05/10/2015	NO	100%	<p>El Trimestre 2015 PORS recibidos (radiofónico 100%, atención presencial 34, chat 74), atención telefónica 1230 36 horas de servicio. (Información suministrada por el aplicativo)</p>	
	<p><b>REQUERIMIENTOS RELACIONADOS A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.</b> Cumplimiento de información clara, oportuna y oportuna al ciudadano Colombiano en cuanto al subsidio familiar, como contribución al fortalecimiento de la confianza y a la satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados por la Administración Pública Nacional.</p>	<p>1. No realizar el requerimiento completo a las Cajas de Compensación Familiar.</p> <p>2. Falta de claridad por parte del Subsidio en el momento de realizar su petición, quejas, reclamos, sugerencias y/o reclamos.</p>	<p>1. Falta de claridad por parte del Subsidio en el momento de realizar su petición, quejas, reclamos, sugerencias y/o reclamos.</p>	11	<p>Quejas en la totalidad de las Cajas de Compensación Familiar.</p>	Puede	<p>1. Revisar la totalidad de requerimientos recibidos a las Cajas de Compensación Familiar, tanto en físico como en virtual, para verificar su accesibilidad y satisfacción de los usuarios.</p> <p>2. Revisar que las respuestas emitidas por las Cajas de Compensación Familiar cumplen con la totalidad de la petición, queja, reclamo, sugerencia y/o reclamo.</p>	Reducir el riesgo	<p>1. Revisión de todos los requerimientos recibidos a las Cajas de Compensación Familiar, tanto en físico como en virtual, para verificar su accesibilidad y satisfacción de los usuarios.</p> <p>2. Revisión del contenido de las respuestas emitidas por las Cajas de Compensación Familiar, para verificar que las respuestas emitidas sean claras, oportunas y satisfactorias.</p>	Jefe Oficina Protección al Usuario y funcionarios de la Oficina de Protección al Usuario.	<p>1. Responder a los requerimientos de las Cajas de Compensación Familiar sobre información, quejas, reclamos, sugerencias y/o reclamos. Meta anual: 100%.</p>	Trimestral	05/10/2015	NO	100%	<p>En el Trimestre del 2015 los requerimientos recibidos a las CCF se reflejaron en la totalidad de acuerdo al control establecido. Para las cajas en que no los solucionó lo referente por parte de la CCF, se realizó un seguimiento requerimiento. De ahí a registro de 158 de total atendidos. Instalada en el aplicativo.</p>	
DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y MEDIDAS ESPECIALES	<p><b>DEFINICIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.</b> Verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con la creación, organización y funcionamiento de las C.C.F. y demás áreas recaudatorias y pagadoras del subsidio familiar.</p>	<p>Ampliación, tráfico de información.</p> <p>Utilización inadecuada de información privilegiada.</p> <p>Negligencia en la oportunidad, por parte de quien debe reportar los hallazgos, que pueda generar la declaración de una causalidad.</p>	<p>Colección por dar a conocer.</p> <p>Preparación de la imagen institucional.</p> <p>Investigaciones penales.</p> <p>Investigaciones de los actos de control por omisión.</p>	12	<p>Ineficiencia en las investigaciones administrativas y los vigilados.</p>	Puede	<p>1. Verificación de cumplimiento de actos de investigaciones mediante Auditoría Interna.</p> <p>2. Verificar el estado de las investigaciones administrativas basándose seguimiento a informe de vista. (Bono indicado de proceso).</p> <p>3. Seguimiento a los hallazgos reportados por los liberos de proceso.</p>	Reducir el riesgo	<p>1. Reporte oportuno a la Superintendencia Delegada de los hallazgos y los acciones que ameritan investigación por parte de los liberos de proceso.</p> <p>2. Profundizar en el análisis de los informes de vista.</p> <p>3. Estricto cumplimiento del debido proceso.</p>	Superintendencia Delegada Liberos de Proceso	<p>1. Hallazgos identificados y reportados en las Cajas de Compensación Familiar por parte de los liberos del proceso. Meta anual: 100%.</p> <p>2. Investigaciones iniciadas a los actos vigilados. Meta anual: 100%.</p>	Trimestral	01/10/2015	NO	100%	Ninguna.	
	<p><b>DEFINICIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.</b> Verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con la creación, organización y funcionamiento de las C.C.F. y demás áreas recaudatorias y pagadoras del subsidio familiar.</p>	<p>Ampliación, clarificación y tráfico de información.</p> <p>Utilización inadecuada de información privilegiada.</p> <p>Negligencia en la oportunidad, por parte de quien debe reportar los hallazgos, que pueda generar la declaración de una causalidad.</p>	<p>Colección por dar a conocer.</p> <p>Preparación de la imagen institucional.</p> <p>Investigaciones disciplinarias y penales.</p> <p>Investigaciones de los actos de control por omisión.</p>	12	<p>Ineficiencia en las investigaciones administrativas y los vigilados.</p>	Puede	<p>1. Verificación de cumplimiento de actos de investigaciones mediante Auditoría Interna.</p> <p>2. Verificar el estado de las investigaciones administrativas basándose seguimiento a informe de vista. (Bono indicado de proceso).</p> <p>3. Seguimiento a los hallazgos reportados por los liberos de proceso.</p>	Reducir el riesgo	<p>1. Reporte oportuno a la Superintendencia Delegada de los hallazgos y los acciones que ameritan investigación por parte de los liberos de proceso.</p> <p>2. Profundizar en el análisis de los informes de vista.</p> <p>3. Estricto cumplimiento del debido proceso.</p>	Superintendencia Delegada Liberos de Proceso	<p>1. Hallazgos identificados y reportados en las Cajas de Compensación Familiar por parte de los liberos del proceso. Meta anual: 100%.</p> <p>2. Investigaciones iniciadas a los actos vigilados. Meta anual: 100%.</p>	Trimestral	21/10/2015	NO	100%	<p>De 8 hallazgos encontrados en la presentación de los presupuestos (BATE MABIMO) y los proyectos de inversión, presentados por las Cajas de Compensación Familiar, se dio traslado a la Delegada de la responsabilidad administrativa para el tramite respectivo a 8 hallazgos de las Cajas que continuación se relacionan con un cumplimiento del 100%. (Comand. Administrativo, C. Cafam, Comfocor, Cafabé, Calcedonia, Comfocor).</p>	
DELEGADA PARA LA GESTIÓN	<p><b>DEFINICIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.</b> Verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con la creación, organización y funcionamiento de las C.C.F. y demás áreas recaudatorias y pagadoras del subsidio familiar.</p>	<p>Ampliación, clarificación y tráfico de información.</p> <p>Utilización inadecuada de información privilegiada.</p> <p>Negligencia en la oportunidad, por parte de quien debe reportar los hallazgos, que pueda generar la declaración de una causalidad.</p>	<p>Colección por dar a conocer.</p> <p>Preparación de la imagen institucional.</p> <p>Investigaciones disciplinarias y penales.</p> <p>Investigaciones de los actos de control por omisión.</p>	12	<p>Ineficiencia en las investigaciones administrativas y los vigilados.</p>	Puede	<p>1. Verificación de cumplimiento de actos de investigaciones mediante Auditoría Interna.</p> <p>2. Verificar el estado de las investigaciones administrativas basándose seguimiento a informe de vista. (Bono indicado de proceso).</p> <p>3. Seguimiento a los hallazgos reportados por los liberos de proceso.</p>	Reducir el riesgo	<p>1. Reporte oportuno a la Superintendencia Delegada de los hallazgos y los acciones que ameritan investigación por parte de los liberos de proceso.</p> <p>2. Profundizar en el análisis de los informes de vista.</p> <p>3. Estricto cumplimiento del debido proceso.</p>	Superintendencia Delegada Liberos de Proceso	<p>1. Hallazgos identificados y reportados en las Cajas de Compensación Familiar por parte de los liberos del proceso. Meta anual: 100%.</p> <p>2. Investigaciones iniciadas a los actos vigilados. Meta anual: 100%.</p>	Trimestral	03/10/2015	NO	100%	<p><b>CAJAS VISITADAS EN EL TERCER TRIMESTRE:</b></p> <p>1. COMPARANGUILLA RESOL. 0354 del 23 de junio de 2015.</p> <p>2. CALICOR RESOL. 0305 del 23 de junio de 2015.</p> <p>3. COMFAR RESOL. 0411 del 17 de junio de 2015.</p> <p>4. COMFACALULA RESOL. 0407 del 17 de junio de 2015.</p> <p>5. COMFAR RESOL. 0412 del 17 de junio de 2015.</p> <p>6. COMFAR RESOL. 0410 del 17 de junio de 2015.</p> <p>7. COMFAR RESOL. 0413 del 17 de junio de 2015.</p> <p>8. COMFAR RESOL. 0414 del 17 de junio de 2015.</p> <p>9. COMFAR RESOL. 0415 del 17 de junio de 2015.</p> <p>10. COMFAR RESOL. 0416 del 17 de junio de 2015.</p> <p>11. CALAMAR RESOL. 054 del 25 de agosto de 2015.</p> <p>12. COPREM RESOL. 054 y 056 del 25 de agosto de 2015.</p>	



